

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	60.401,72
Reservas	140.759,33
Resultado ejercicios anteriores	(-189.853,03)
Total Pasivo	11.308,02

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.—Manuel Sanz Alias, socio liquidador.—64.436.

TAMAVYB, S. L.

(Sociedad cedente)

SIMPLES APROVECHAMIENTOS DE SISTEMAS, S. L.

(Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de la sociedad «Tamavyb, Sociedad Limitada», ha acordado en fecha 13 de noviembre de 2006, la disolución de la sociedad, y la cesión global de su Activo y Pasivo a su socio único «Simples Aprovechamientos de Sistemas, Sociedad Limitada», en calidad de cesionaria, el cual ha aceptado en la misma fecha mediante la celebración de Consejo de Administración, por unanimidad, la cesión efectuada a su favor, sin que proceda por tanto a la apertura del período de liquidación.

Así mismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de dichos acreedores, a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes desde la publicación de éste anuncio.

Alicante, 16 de noviembre de 2006.—El Administrador único, José Antonio Rico Gil.—66.467.

TEATRO AYALA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 26 de diciembre de 2006, en el domicilio de la sociedad, calle Manuel Allende, 18, de Bilbao a las 13 horas en primera convocatoria y en su caso a las 13 horas 30 minutos en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 13 de noviembre de 2006.—El Administrador Único, Juan Antonio Garaizar Alonso.—65.604.

TERREVA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 3 de noviembre de 2006 acordó por unanimidad aprobar la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando asimismo, el siguiente Balance final de disolución y liquidación cerrado al día 3 de noviembre de 2006 que se detalla a continuación:

Activo:	
Inversiones financieras temporales	120,97
Acciones propias a corto plazo	204.907,56
Tesorería	2.115.953,13
Total Activo	2.320.981,66

Pasivo:	
Capital social	1.400.000,00
Reservas	916.276,88
Resultados ejercicio	-19.295,22
Provisión gastos liquidación	24.000,00
Total Pasivo	2.320.981,66

Valencia, 7 de noviembre de 2006.—Por el Liquidador, Ciudadela, S.A. de Inversiones, Elisa Roig Nebot y D.^a Rosa Nebot Oyangueren.—64.323.

TOLEDO GODOY, S. L.

(Sociedad absorbente)

SEKAVES, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de carácter universal, de las sociedades «Toledo Godoy, Sociedad Limitada» y «Sekaves, Sociedad Anónima», celebradas el 30 de octubre de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción por parte de «Toledo Godoy, Sociedad Limitada» de «Sekaves, Sociedad Anónima» con transmisión en bloque de todos sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, que los adquiere por sucesión universal. La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión de fecha 2 de octubre de 2006, y depositados en el Registro Mercantil de Las Palmas con fecha 13 de octubre de 2006, y con aprobación de los Balances de fusión a 30 de junio de 2006, y sin ampliación de capital en la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida. Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de enero de 2006. Se manifiesta la inexistencia de obligacionistas y de titulares de acciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones y que no se va a otorgar ventaja ni privilegio alguno a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la citada Ley, del derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como a oponerse a la fusión, conforme a lo previsto en el artículo 243 de la mencionada Ley, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de noviembre de 2006.—Administrador único, José Manuel Toledo Godoy.—65.141. 1.^a 20-11-2006

TRABAJOS FÉRRICOS JOGA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la pieza de ejecución número 187/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Don José-Carlos Haro Fernández y Don Francisco Viera Alejandro, contra la Empresa denominada «Trabajos Férricos Joga, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la empresa ejecutada «Trabajos Férricos Joga, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 3.009,93 Euros de principal, más la de 266,90 Euros por el interés del 10 % de esta cantidad en concepto de mora y la de 523,70 Euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 21 de junio de 2006.—Secretaria Judicial, Doña Helena Barandiarán García.—64.840

TRANSCÍTRICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento 829/04 se ha dictado auto con fecha 22/05/06, por el que se declara a la empresa «Transcíttricos, S. L.», en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 2.505,30 euros de principal más 784,78 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—64.866.

TRANSPORTES URBANOS DE BADAJOZ, S. A.

(Sociedad absorbente)

OURENSE DE TRANSPORTES, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Transportes Urbanos de Badajoz, Sociedad Anónima», y «Ourense de Transportes, Sociedad Anónima», decidieron aprobar en idéntica fecha de 29 de junio de 2006 la fusión de las mismas sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2005, también aprobados por los citados socios, mediante la absorción por «Transportes Urbanos de Badajoz, Sociedad Anónima», de «Ourense de Transportes, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la Sociedad absorbente y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la Sociedad absorbida, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Badajoz el 15 de noviembre de 2006, bajo los n.º 98, habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 30.^a al folio 106 del Tomo 303 del Libro de Sociedades, Hoja BA1784 de la sociedad absorbente y en el Registro Mercantil de Ourense el 16 de noviembre de 2006, habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 31.^a al Folio 160 del Tomo 562 Hoja OR2107 de la Sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 16 de noviembre de 2006.—Los Administradores de las Sociedades absorbente y absorbida.—Administrador Único de «Transportes Urbanos de Badajoz, S.A.», D. Gregorio Ruiz Moreno.—Consejero Secretario de «Ourense de Transportes, S.A.», D. Alberto Egidio Martínez.—Presidente de «Ourense de Transportes, S.A.», D. Gregorio Ruiz Moreno.—66.349.

1.^a 20-11-2006

U.T.E. TRANSPORTE SANITARIO

MACARENA

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 9/2006, dimanante de autos núm. 921/04, a instancia de Miguel Álvarez Sánchez contra U.T.E. Transporte Sanitario Macarena, en la que con fecha 30 de octubre de 2006 se ha dictado Auto, por